

Acuerdos de 3 de junio:

1. Enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialista y Ciudadanos, con los números de registro de entrada 7323 y 7331 a la Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la Interpelación urgente de su Diputada doña Lorena Gil Álvarez al Consejo de Gobierno en materia de industria y, más en concreto, sobre sectores estratégicos (11/0183/0025/06162).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 por remisión del 208.4 del Reglamento de la Junta General, así como en la Resolución del Presidente de 27 de mayo de 2020, sobre horario de presentación de enmiendas a proposiciones no de ley y a mociones subsiguientes a interpelaciones a sustanciar en el Pleno de 4 de junio de 2020, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista con el número de registro 7331 y disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

Segundo. No admitir a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos con el número de registro 7323 ya que supone una enmienda a la totalidad de texto alternativo.

2. Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, con el número de registro de entrada 7330, a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre una distribución justa del fondo estatal no reembolsable de dieciséis mil millones de euros previsto para hacer frente a los gastos extraordinarios y a la pérdida de ingresos que está ocasionando la pandemia de COVID-19 (11/0178/0193/06042).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 del Reglamento de la Junta General, así como en la Resolución del Presidente de 27 de mayo de 2020, sobre horario de presentación de enmiendas a proposiciones no de ley y a mociones subsiguientes a interpelaciones a sustanciar en el Pleno de 4 de junio de 2020, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

3. Enmienda del Grupo Parlamentario Foro Asturias, con el número de registro de entrada 7325, a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre 'Turismo y hostelería libres de COVID-19' (11/0178/0197/06149).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 del Reglamento de la Junta General, así como en la Resolución del Presidente de 27 de mayo de 2020, sobre horario de presentación de enmiendas a proposiciones no de ley y a mociones subsiguientes a interpelaciones a sustanciar en el Pleno de 4 de junio de 2020, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

4. Enmiendas de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida, Popular, Socialista y Ciudadanos, con los números de registro de entrada 7250, la de Izquierda Unida; 7317, la del Popular; 7329 y 7334, las del Socialista, y 7335 y 7336, las de Ciudadanos, a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un Protocolo general para el uso de las playas durante el verano de 2020 (11/0178/0198/06160).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 del Reglamento de la Junta General, así como en la Resolución del Presidente de 27 de mayo de 2020, sobre horario de presentación de enmiendas a proposiciones no de ley y a mociones subsiguientes a interpelaciones a sustanciar en el Pleno de 4 de junio de 2020, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

5. Enmiendas de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y Ciudadanos, con los números de registro de entrada 7318 y 7319, las de Podemos Asturias, y 7333, la de Ciudadanos, a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para consolidar y ofrecer nuevas herramientas competitivas al sector del comercio de proximidad (11/0178/0199/06178).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.